Santa Fe
PROVINCIA

Santa Fe, 20 de agosto de 2025

Estimados/as,

Nos dirigimos a Uds. para informarles que, en el marco del proceso de unificación de la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ) con el Registro Público, a partir del próximo lunes 25 de agosto nuestro organismo pasará a denominarse Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC).

Con motivo de este trascendental cambio institucional, y a fin de garantizar una transición ordenada que nos permita poner en marcha un sistema único, más ágil y moderno para la gestión de trámites registrales, informamos que desde el lunes 25 hasta el viernes 29 de agosto inclusive el organismo permanecerá cerrado para la atención al público.

Durante esos días se estarán realizando tareas de migración de sistemas, reorganización de procesos internos y readecuación operativa, imprescindibles para el correcto funcionamiento del nuevo RPJEC.

Este proceso se enmarca dentro de un plan integral de modernización y digitalización, que permitirá que la mayoría de los trámites puedan gestionarse en forma online, con mayores niveles de seguridad, celeridad y transparencia. A partir de ahora, la interacción con el organismo se apoyará en herramientas digitales que reducirán la necesidad de asistencia presencial y facilitarán la tarea de los profesionales en todo el territorio provincial.

La reapertura al público está prevista para el lunes 1 de septiembre, ocasión en la que se retomará la atención habitual, ya bajo el esquema unificado y con las nuevas funcionalidades digitales disponibles.

Pedimos sepan disculpar las eventuales molestias que esta medida pueda ocasionar. El objetivo es brindar, a partir de ahora, un servicio de mayor calidad, con trámites más simples, accesibles y transparentes para los profesionales y usuarios en general.

Scanned with CamScanner

Santa Fe
PROVINCIA

Agradecemos muy especialmente la comprensión y colaboración de los Colegios Profesionales y demás instituciones, cuyo acompañamiento resulta clave para la buena marcha de este proceso.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Dr. Matías E. Figueroa Escauriza

Secretario de Gestión de Registros

Dr. Roberto P. Ryan

Inspector General de Personas Jurídicas - RPJEC

Scanned with CamScanner